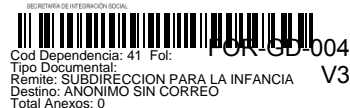




SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-12 13:56:26  
Radicado: S2026095095



Código 12210

Bogotá D. C., mayo 2026

Señor:

**ANONIMO**

Correo: [Noregistra@gmail.com](mailto:Noregistra@gmail.com)

Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta Petición No. 2799182026.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

**“(…)ASUNTO: DERECHO DE PETICION – SOLICITUD DE INTERVENCION INSTITUCIONAL RESPETADOS SEÑORES DE LA ALCALDIA DE BOGOTA: EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION (ART. 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA), INFORMAMOS QUE EN LAS INMEDIACIONES DE [DIRECCION EXACTA] SE ENCUENTRA UN GRUPO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDIGENA EMBERA, EN CONDICIONES QUE PODRIAN GENERAR RIESGOS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y AFECTACIONES AL ENTORNO LABORAL. SE HA OBSERVADO LA PRESENCIA DE ENTIDADES COMO LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ADELANTANDO GESTIONES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS: 1. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LAS ACTUACIONES EN CURSO. 2. MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS PARA MITIGAR RIESGOS IDENTIFICADOS. LA PRESENTE COMUNICACION SE REALIZA CON EL FIN DE DEJAR CONSTANCIA FORMAL DE LA SITUACION, SIN ATRIBUCION DE RESPONSABILIDAD A ESTA EMPRESA. CORDIALMENTE,. (…)”**

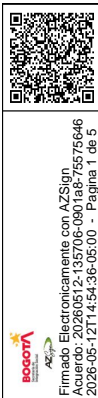
**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 –Código de Infancia y Adolescencia–, el CONPES D.C. 27 de 2023 –Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023–2033– y el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028 “Bogotá Camina Segura”, así como de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Sistema Distrital de Cuidado, ejerce funciones de identificación, atención, remisión y articulación de rutas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial, territorial e intercultural que se encuentran en situación de vulnerabilidad, amenaza o riesgo.

Desde la Secretaría de Integración Social, se expresa el compromiso de brindar el apoyo que requiere para garantizar la protección de los derechos fundamentales y sociales de las niñas y niños, y así asegurar que estos y sus familias puedan acceder a servicios que promuevan una vida digna, favoreciendo la inclusión social y el desarrollo de capacidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Así las cosas y en atención a la solicitud, sea lo primero indicar que la Secretaría Distrital de Integración Social orienta su intervención institucional desde un enfoque de garantía de derechos, protección integral, atención social, enfoque diferencial, étnico, territorial y de corresponsabilidad, especialmente cuando se identifican situaciones que puedan comprometer el bienestar de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad. Dicho esto, a continuación:

### **1. Información sobre el estado de las actuaciones en curso**

**Respuesta:** En el marco de la misionalidad de la entidad, se informa que actualmente se adelantan acciones de abordaje territorial orientadas a la identificación y caracterización de la población indígena presente en el sector mencionado. Estas actuaciones permiten la activación de rutas de atención social y la articulación con entidades como la Policía Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quienes, tal como se menciona en su solicitud, ya se encuentran adelantando gestiones en el marco de sus competencias.

### **2. Medidas adoptadas o previstas para mitigar riesgos identificados**

Para mitigar los riesgos de salubridad, seguridad y las afectaciones al entorno laboral, la Secretaría implementa estrategias de acompañamiento que buscan la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades de las familias Emberá, promoviendo el acceso a servicios distritales que disminuyan la permanencia prolongada en el espacio público. Asimismo, se coordinan mesas de trabajo interinstitucional para monitorear las condiciones de seguridad y salubridad, activando protocolos de saneamiento y vigilancia preventiva de manera conjunta con las autoridades competentes, asegurando que la intervención respete la integridad cultural de la comunidad y la tranquilidad del sector laboral.

Finalmente, es de precisar que, de acuerdo con el principio de reserva legal y confidencialidad que rige los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría no se encuentra facultada para suministrar información específica sobre actuaciones, medidas adoptadas o el estado particular de los procesos, independientemente de la identidad de quien pone en conocimiento la situación. Esta reserva tiene como propósito salvaguardar el interés superior del niño y garantizar la adecuada protección de su intimidad, seguridad y derechos fundamentales.

De esta manera, se da respuesta a la solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley y se reitera el compromiso de la entidad, por la atención integral de los niños, niñas adolescentes y sus familias, manifestando nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-135706-090 Tab-75575646  
2026-05-12T14:54:36-05:00 - Pagina 2 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004  
V3

Revisó: *Loren Estefanny Bohórquez Reyes - Contratista Subdirección para la Infancia*  
Revisó: *Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-135706-0901ab-75575646  
2026-05-12T11:41:54.36-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026095095

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-135706-0901a8-75575646

Creación: 2026-05-12 13:57:06

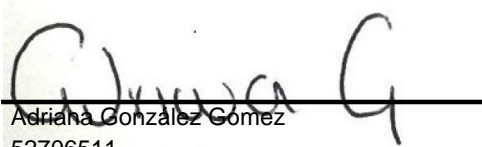
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:54:35



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

### Elaboración



Loren Estefanny Bohórquez Reyes  
1073176210  
lbohorquezz@sdis.gov.co

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-135706-0901a8-75575646  
2026-05-12T14:54:36-05:00 - Pagina 4 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026095095

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-135706-0901a8-75575646

Creación: 2026-05-12 13:57:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:54:35



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezr@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-12 13:57:09 Lec.: 2026-05-12 14:05:59 Res.: 2026-05-12 14:06:05 IP Res.: 181.63.25.14 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:06:05 Lec.: 2026-05-12 14:25:12 Res.: 2026-05-12 14:25:21 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:25:22 Lec.: 2026-05-12 14:54:31 Res.: 2026-05-12 14:54:35 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-135706-0901a8-75575646  
2026-05-12T14:54:36-05:00 - Página 5 de 5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003

Versión: 2

Fecha: Memo 12025035951 - 20/10/2025

Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co)

Fecha:(DD/MM/AAAA) 12 de mayo de 2026

Dependencia solicitante: Subdirección para la Infancia

Tema: Solicitud Publicación Respuesta Radicado Anónimo No 2799182026 Bogotá Te Escucha.

Verificación de pertinencia: ¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones? Si  No  N/A

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describe su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describe su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida.

De manera atenta se solicita se adelante a publicación de la respuesta al Radicado No.2799182026 Bogotá Te Escucha (Anónimo)

Fijación a partir del 12 de mayo de 2026 siendo las 3:00 a.m. por desfijación el 20 de mayo de 2026 siendo las 5:00 p.m.

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante:

Nombre de quien realiza la solicitud: Loren Estefanny Bohorquez Reyes

Cargo de quien realiza la solicitud: Contratista Subdirección para la Infancia

Teléfono de contacto: 3213774673 Correo electrónico: [lbohorquezr@sdis.gov.co](mailto:lbohorquezr@sdis.gov.co)

Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. ADRIANA GÓNZALEZ GÓMEZ

Cargo: Subdirectora para la Infancia

Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co).
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140807-0b19a0-91740863  
2026-05-12T14:55:15-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicaciones Anonimos 2799182026

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-140807-0b19a0-91740863

Creación: 2026-05-12 14:08:07

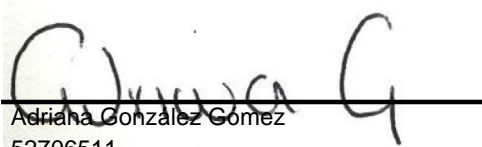
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:55:12



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

## Elaboración



Loren Estefanny Bohórquez Reyes  
1073176210  
lbohorquezz@sdis.gov.co

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140807-0b19a0-91740863  
2026-05-12T14:55:15-05:00 - Pagina 2 de 3



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicaciones Anonimos 2799182026

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-140807-0b19a0-91740863

Creación: 2026-05-12 14:08:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:55:12




Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezr@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:08:10 Lec.: 2026-05-12 14:08:55 Res.: 2026-05-12 14:08:58 IP Res.: 181.63.25.14 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:08:58 Lec.: 2026-05-12 14:25:41 Res.: 2026-05-12 14:25:47 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:25:47 Lec.: 2026-05-12 14:54:42 Res.: 2026-05-12 14:55:12 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140807-0b19a0-91740863  
2026-05-12T14:55:15-05:00 - Página 3 de 3

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 12/05/2026

Radicado No. 2799182026

Fecha de radicación: 12/05/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta: Derecho de Petición Anónimo S2026095095 proyectada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A  
PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de des fijación: 20/05/2026

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Loren Estefany Bohorquez Reyes —Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa-----Contratista Subdirección para la Infancia

<sup>1</sup> Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140143-42b6c7-02792769  
2026-05-12T14:55:16-05:00 - Página 1 de 3

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato publicacion ANONIMO 2799182026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-140143-42b6c7-02792769

Creación: 2026-05-12 14:01:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:55:13



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

[lmartinezo@sdis.gov.co](mailto:lmartinezo@sdis.gov.co)

### Elaboración

Loren Estefanny Bohórquez Reyes

1073176210

[lbohorquezz@sdis.gov.co](mailto:lbohorquezz@sdis.gov.co)

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140143-42b6c7-02792769  
2026-05-12T14:55:16-05:00 - Página 2 de 3



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato publicacion ANONIMO 2799182026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260512-140143-42b6c7-02792769

Creación: 2026-05-12 14:01:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-12 14:55:13



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezr@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:01:48 Lec.: 2026-05-12 14:06:09 Res.: 2026-05-12 14:06:32 IP Res.: 181.63.25.14 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:06:32 Lec.: 2026-05-12 14:25:31 Res.: 2026-05-12 14:25:35 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:25:36 Lec.: 2026-05-12 14:54:42 Res.: 2026-05-12 14:55:13 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260512-140143-42b6c7-02792769  
2026-05-12T14:55:16-05:00 - Página 3 de 3

